

SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1.- Identificación de la Compañía:

1.1 SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., es una compañía constituida de conformidad con las Leyes de la Republica de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

1.2 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el 13 de Junio de 2008, se otorgó Poder General, amplio y suficiente que confirió la Compañía SISTEMAS Y COMPUTADORES S. A., a favor del señor doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, bajo el número 2753.

1.3.- El 25 de febrero de 2013 ante la Notaria Segunda del Círculo de Bucaramanga se certifica que el Poder General conferido y señalado en el numeral anterior se encuentra vigente.

1.4.- Mediante escritura pública celebrada el 13 de enero del 2010 ante el señor Notario Décima Octava del Cantón Quito, República de Ecuador, se protocoliza el Poder General otorgado por Sistemas y Computadores a favor del señor doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, escritura No. 203; la cual terminó su trámite de inscripción en el Registro Mercantil de Quito, el 15 de abril del 2013, bajo el repertorio 12334, inscripción No. 1352.

1.5.- Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.1362 de 15 de marzo del 2013 se resuelve calificar de suficiente el Poder General otorgado a favor del doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón.

1.6.- El Registro Único de Contribuyentes de Sistemas y Computadores S. A. con RUC No. 1791946936001, fue actualizado con el registro del nuevo Apoderado General de SISTEMAS Y COMPUTADORES S. A., el 26 de abril del 2013, aprobándose la actividad autorizada: "Actividades Relacionadas con el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas Listos para ser utilizados", teniendo como obligaciones presentar la siguiente información:

Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.

Anexo Relación Dependencia

Anexo Transaccional Simplificado

Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades

Declaración de Retenciones en la Fuente

Declaración Mensual de IVA.

1.5 La compañía tiene actualizada su información tributaria, se ha reportado todos los anexos y declaraciones de IVA; cuenta con registro de número patronal; con patente municipal y registro único de proveedores al 31 de diciembre de 2016.

2.- De la Representación Legal

De conformidad con el poder general expreso de representación extendido por la casa matriz "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.", compañía de nacionalidad COLOMBIANA, se domicilio como Sucursal de compañía extranjera a la compañía y se designó al señor doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, ecuatoriano, como apoderado en el Ecuador, otorgándole el pleno poder y autoridad para representar, negociar y celebrar contratos a nombre de la firma antes citada. Este poder no podrá ser transferido a ninguna persona y se autoriza expresamente las facultades que se refiere al Art. 48 del Código de Procedimiento Civil.

3.- Aplicación de las Normas Legales y Disposiciones

La Compañía al ejecutar sus actividades comerciales, está sometida a las disposiciones legales vigentes y contempladas en la Ley de Compañías, el régimen tributario, resoluciones Institucionales, conexas, afines y complementarias.

Desde el ejercicio económico 2011 la compañía se obligó a someterse al proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, lo cual fue regularizado en el año 2012, y se han aplicado las mismas en asuntos contables relacionados con las operaciones de la compañía, diagnostico preliminar, viabilidad de aplicación de las NIIFS, capacitación al personal en las operaciones contables y financieras, evaluación de los componentes financieros para depurar la información y se procedió a la conversión de los estados financieros. Los Estados Financieros adjuntos están presentados bajo normas NIIFS de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

4.- Principios y/o Prácticas Contables.

4.1 Los Estados Financieros de "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., Sucursal Ecuador" han sido preparados y estructurados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría y planificadas y realizados para obtener un grado razonable de seguridad de que aquellos están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Se han cumplido con las NIIFS, las normas legales y tributarias vigentes en el Ecuador.

La Compañía aplica en este ejercicio económico, las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.2 Impuestos.-

Son las retenciones en la fuente por renta anticipada a la empresa por Compras directas. Igual en el caso del IVA en compras y retenciones en la fuente. En el caso de existir, este valor será descontado su criterio tributario en el próximo mes de Enero.

4.3 Situación Laboral

La empresa tiene una relación laboral, es normal, no existen deudas vencidas por obligaciones patronales. Periódicamente realiza las provisiones correspondientes por concepto de beneficios sociales.

4.4 Situación Patrimonial

La Compañía al 31 de Diciembre del 2016 registra un patrimonio de \$ 2.000,00 que incluye el capital social. Las cuentas patrimoniales solamente pueden ser administradas y/o transferidas a discreción expresa del Apoderado General de la Empresa conforme así los define el poder especial extendido al representante legal.

5.- EFECTIVO.- (USD \$ 1.200,64)

Bancos – Cuenta Corriente

Los recursos nacionales son de libre disposición y se encuentran conciliados.

6.- ACTIVO DIFERIDO.- (USD \$ 41.029,64)

Representa a:

- Gastos de Organización y Constitución
- Gastos de Operación Sucursal

7.- PASIVO.- (USD \$ 40.230,28)

- Préstamos de Casa Matriz
- Préstamos de Terceros

8.- PASIVO DIFERIDO

Corresponde a Ingresos Diferidos, a la actualidad no aplica este registro.

9.- INGRESOS NO DECLARADOS EN ECUADOR

Se refiere a la facturación realizada por contrato con R.DES CIA. LTDA.

10.- COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponde a:

- Movilización Interna y Externa
- Arriendo
- Pasajes Aéreos
- Servicios
- Alojamiento

11.- EGRESOS

- Sueldos y Salarios
- Gastos Administrativos
- Gastos Financieros
- Intereses y Multas

12.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En términos generales las obligaciones tributarias de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador son iguales a las sociedades. Existe convenio para doble tributación. Son deducibles los gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas y dependiendo si se ha realizado la retención correspondiente, si lo pagado constituye para el beneficiario un ingreso gravable en el Ecuador. La base legal referencia es: artículos 13 y 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

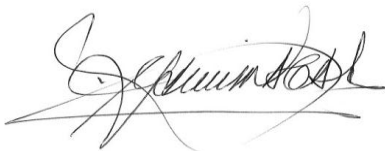
13.- NOTAS ADICIONALES:

No Aplica este año

14.- EVENTOS SUBSECUENTES

No se aprecia ningún hecho significativo que eventualmente pueda distorsionar la situación financiera de la compañía

Quito, a 28 de Febrero de 2017.



DR. CARLOS JULIO AGUINAGA AILLON
APODERADO SISTEMAS Y COMPUTADORES S. A.